

La baja laboral es una prestación de la Seguridad Social que se paga con las cotizaciones de todos los trabajadores y cubre la asistencia sanitaria y la prestación económica para que el trabajador se pueda incorporar recuperado a su puesto de trabajo

HAGAMOS ENTRE

**TODOS**

UN USO RESPONSABLE  
DE ESTA PRESTACIÓN

## ¿Qué es la Incapacidad Temporal (IT)?

Tienen la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal:

- Las debidas a **enfermedad**, común o profesional, y a **accidente**, sea o no de trabajo, mientras el trabajador **esté impedido para el trabajo y reciba asistencia sanitaria** de la Seguridad Social.

- Los periodos de observación por enfermedad profesional, en los que se prescriba la baja en el trabajo durante los mismos.

## ¿A quién hay que acudir para que me de el parte de IT?

Tiene que acudir a su centro de salud, al **médico de familia** que le corresponda.

## ¿Cuándo me entregará el parte de IT?

**Inmediatamente después de reconocerle**, si considera que su estado de salud le impide trabajar, le facilitará el parte de baja.

## ¿Cada cuánto tiempo debo ir al médico para que me revise la IT?

Según indicación del médico de familia.

## ¿Cuánto dura la situación de IT?

La duración máxima de la baja es de trescientos sesenta y cinco días, prorrogables por otros ciento ochenta días.

Durante los primeros trescientos sesenta y cinco días, su baja será controlada por la Inspección Médica de Sacyl y por la Entidad a la que corresponda el abono de su IT, que tenga contratada su empresa: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o MCSS (Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social)

En caso de prórroga de ciento ochenta días, la baja será controlada por el INSS (Equipo de Valoración de Incapacidades)

## ¿Debo acudir a los reconocimientos médicos de la inspección médica de Sacyl?

**Sí**, salvo que exista una causa que lo justifique y lo pueda acreditar. El no acudir, sin justificación, puede causar el alta por incomparecencia tramitada por la inspección.

## ¿Debo acudir a los controles de la MCSS o del INSS?

**Sí**, salvo que exista una causa que lo justifique y lo pueda acreditar. El no acudir, sin justificación, puede causar el alta médica por incomparecencia o una suspensión de la prestación económica.

## ¿Qué documentación debo llevar cuando acudo a un reconocimiento de la inspección médica de Sacyl?

Ud. debe llevar **todos los informes médicos** que tenga en su poder, que estén relacionados con la enfermedad por la que está en IT.

## ¿Quién debe recoger los partes de baja, alta o de confirmación?

Los debe recoger **el paciente** que esté de baja, excepto que haya una causa médica que lo impida y el médico de familia lo conozca. Cada vez que se recoge un parte hay un reconocimiento médico por el facultativo. El no acudir a recoger el parte de confirmación puede ser causa de alta por incomparecencia.



# Inspecciones Médicas de Castilla y León

## León

CENTRO DE ESPECIALIDADES CONDESA  
Avda. Condesa Sagasta, 28 - 987 23 43 15  
CENTRO DE SALUD JOSÉ AGUADO  
José Aguado, s/n. - 987 21 29 28

## Ponferrada

INSPECCIÓN PONFERRADA  
C/ Pico Tuerto, s/n. - 987 41 35 35

## Zamora

GERENCIA DE SALUD DE ÁREA  
Avda. Príncipe de Asturias, 47-49  
980 54 81 00

## Salamanca

GERENCIA DE SALUD DE ÁREA  
Avda. Mirat, 28-32  
923 29 10 00

## Béjar

HOSPITAL DE BEJAR  
Travesía de Santa Ana, s/n  
923 40 02 94

## Ávila

GERENCIA DE SALUD DE ÁREA  
C/ Dr. Fleming, 3  
920 22 86 00

## Valladolid

CENTRO DE ESPECIALIDADES  
ARTURO EYRIÉS  
C/ Puerto Rico, 1  
983 22 10 00  
983 47 85 12

## Medina del Campo

CENTRO DE SALUD  
MEDINA URBANO  
C/ Almirante 11  
983 81 27 57

## Palencia

INSPECCIÓN MÉDICA  
C/ Pintor Oliva, 8 Bajo  
979 73 04 99

## Segovia

GERENCIA DE SALUD DE ÁREA.  
Paseo del Conde de Sepulveda, 1  
921 41 90 00

## Miranda de Ebro

CENTRO DE SALUD  
MIRANDA ESTE  
Ciudad de Vierzón, 11  
947 31 02 21

## Burgos

GERENCIA DE SALUD DE ÁREA  
Avda. Reyes Católicos, 16  
947 282 050

CENTRO DE SALUD SAN AGUSTÍN  
C/ Bonifacio Zamora, 1  
947 25 21 86

HOSP. UNIVERSITARIO DE BURGOS  
Avda. Islas Baleares, 3  
947 22 84 23

## Aranda de Duero

CENTRO DE SALUD  
ARANDA NORTE  
C/ Santiago, 7  
947 50 54 09

## Soria

GERENCIA DE SALUD DE ÁREA  
Paseo del Espolón, 2  
975 22 24 50